



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 99/123961.9/15 Fecha: 08/09/2015 20:09

Comunidad de Madrid
Reg. Aux. C.M. Pozuelo de Alarcón-3
Destino: Registro Area Territorial Madrid-Oeste

Sr. Don José Macías Velázquez
Director del Área Territorial Madrid-Oeste

Collado Villalba, 7 de Septiembre de 2015

Muy Sr nuestro:

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido la información sobre el CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA de la localidad de BOADILLA de la necesidad de aumentar la plantilla de Orientador,

Queremos manifestar:

- que el centro cuenta sólo con Orientador una mañana a la semana, hecho que no facilita la adecuada atención del alumnado de todo el centro con sus diferentes etapas, los acnes diagnosticados para el curso 2015/16, los nuevos protocolos y la lista de espera;
- que llevamos denunciando desde hace más de diez años la falta de recursos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Temprana y Generales, insuficientes para atender el elevado número de centros públicos, concertados y privados que se han ido creando en estos últimos años.
- que las funciones de los Equipos, en estos años, se han ido desvirtuando, observamos que la Administración prioriza la función diagnosticadora, exigiendo la etiqueta a los niños y niñas para después no disponer los recursos necesarios.

Por todo lo expuesto, CCOO exige:

- que se tome en consideración esta situación y se dote al centro con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado, tal y como marca la normativa vigente sobre estas cuestiones;
- que se escuchen las demandas reales del centro y sus necesidades para que se pueda llevar a cabo la atención a la diversidad con garantías;
- que se permita a la dirección del centro, a los especialistas en la materia (Orientador), su Claustro y su Consejo Escolar aportar la información necesaria para fundamentar la necesidad de incrementar la plantilla de Orientador;
- que se garantice el aumento de la plantilla de Orientador para el próximo curso;
- que se dote a los Equipos de Orientación de los recursos necesarios, en todos sus perfiles (Orientadores, PTSC, PT y AL), para poder cumplir adecuadamente sus funciones, según la normativa vigente.
- que se respete la normativa vigente y se informe, en tiempo y en forma, a los representantes del profesorado sobre las intenciones de la administración educativa en lo relativo a creación de unidades o a la disminución de recursos.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:

Secretaria General de la Sección Sindical Oeste
Mª José Zafra Sánchez